primicias de los bienes de la tierra, fué lo que París vió y ejecutó al cabo de diez y ocho siglos de cristianismo. ¿Quién organizó esta fiesta pagana? ¿Quién resucitó materialmente la idolatría en la metrópoli de la civilizacion? El pueblo? Las mujeres? No. ¿Quién fué pues? Los literatos de colegio educados todos por sacerdotes.

CAPITULO VII.

FIESTA DE LA SOBERANIA DEL PUEBLO.

Objeto de esta fiesta. — Discursos de Juan Debry, de Santhonax y del presidente del Consejo de los Ancianos. — Celebracion de la fiesta. — Discurso de Barras, de Boissy-d'Anglas y de Guyomard. — Celebracion. — Discurso de Tallien.

El hombre revolucionario traducia sucesivamente en hechos religiosos y sociales las doctrinas con que su educacion le habia alimentado. ¿Qué otra cosa es la principal y mas solemne de sus fiestas, es decir, la de la Razon, sino la manifestacion sensible del racionalismo antiguo, de ese racionalismo de que fueron ilustres discípulos Ciceron, César, Platon y los héroes de Grecia y Roma; de ese racionalismo que, reproducido por el Renacimiento y propagado al abrigo de los antiguos, invadió poco á poco el siglo XVI y XVII, se generalizó en el XVIII, y concluyó por realizarse de una manera palpable en el culto de que Chaumette fué el gran sacerdote y la bailarina Maillard la divinidad?

La Revolucion estableció otra fiesta no menos solemne, cual fué *la de la Soberanía del Pueblo*. ¿Qué otra cosa es esta nueva fiesta sino la traduccion de la doctrina antigua del Cesarismo? En Esparta, Atenas y Roma, donde recibió su educacion la generacion revolucionaria, ¿no vió al hombre rey, soberano del mundo, príncipe del de-

recho (1) reconociendo por fórmula la divinidad de Júpiter Olímpico, poderoso y magnánimo; pero siendo él en la práctica el verdadero dios, el dios Pueblo, el dios César, con sus templos, altares, sacerdotes y víctimas, hecatombes humanas que al caminar al lugar del sacrificio le hacian á él, y no á Júpiter, la ofrenda de su vida con las siguientes palabras sacramentales, que durante varios siglos formaron los ecos de los anfiteatros: *Cæsar, morituri te salutant?*

Cosa notable! Chaumette y Anacarsis Clootz decian tambien al ir al suplicio: «*El pueblo es Dios, y no hay otro mas que él.* Su voluntad, principio y regla del bien y del mal, es la voluntad de *Dios mismo.*» Hemos visto, decia Bailly en el seno de la Asamblea constituyente, á vuestros ancianos, *á imitacion de los de los tiempos antiguos*, conducir el libro sagrado y esplicar la ley ante la concurrencia inclinada con respetuoso silencio. ¿Quién se negará á obedecer, viendo que obedecisteis vosotros? Por medio de esta solemnidad *habeis instituido la religion de la ley.* En los pueblos libres y dignos de serlo, *la ley es una divinidad y la obediencia un culto* (2).

El hombre revolucionario, restituido de nuevo á lo que era en la época del paganismo por medio de la abolicion de toda autoridad religiosa y social, *proclama su soberanía*, la convierte en dogma de fe religioso, quiere que sea reconocida por todos, y establece una fiesta solemne para celebrarla. El 11 de Pluvioso del año IV, Juan Debry pide la institucion oficial de esta fiesta, y solicita que el acta en que el pueblo rey grabó al principio de la Revolucion el dogma de su independencia, sea llevada en procesion en el dia de la fiesta, á fin de que la *declaracion* de los derechos del hombre desempeñe el mismo papel en la Francia regenerada, que las tablas de Moisés en el pueblo hebreo. Quiere que para felicidad del mundo, el dogma tanto tiempo olvidado de la Soberanía del pueblo, resplandezca como el sol en la Naturaleza. «Cuando los primeros hombres, dijo, se arrodillaron ante el sol, le llamaron *Padre de la Naturaleza.* No apareció á sus ojos oculto entre las nubes ni precedido por la tempestad, sino que le vieron avanzar radiante por la inmensidad del espacio, y derramar á torrentes la luz y la vida. *Del mismo modo debe caminar la Constitucion* (1).»

(1) *Quidquid placuit principi legis habet vigorem.*

(2) *Monitor*, 8 de Octubre de 1791. Los crueles caprichos de Robespierre y de la Convencion una *divinidad!*

En su consecuencia decreta por aclamacion la Asamblea: «Que el 30 de Ventoso de cada año se celebre en todos los distritos municipales de la Francia una fiesta solemne, denominada *de la Soberanía del Pueblo.*»

Todos los corazones palpitaban cuando, algunos dias despues, se presentó Santhonax en la tribuna y dijo: «Ciudadanos legisladores, en la víspera de *la mas augusta de todas las fiestas republicanas*, me es imposible retener las ideas que se agolpan en mi mente. Mañana celebrareis la Soberanía del Pueblo, *ante el cual deben inclinarse todas las haces consulares* (2).»

Dirigiéndose luego al dios Pueblo, le recuerda que su divinidad se halla cimentada sobre las ruinas de la *tiranía y del fanatismo*, y que, á menos que la abdique, debe esterminar estos dos rivales de su poder. «Pueblo soberano, dice, si das alguna importancia á los derechos que recibiste de la Naturaleza, guárdate de que te sorprendan tus mas mortales enemigos. Aleja de este augusto recinto á los que no quieren defender ni confesar tu soberanía; á los que en su rabia implacable quisieran arrebatártela,

(1) *Monitor*, 8 de Octubre de 1791.

(2) Ibid.

restableciendo el trono y los altares sobre el cadáver sangriento del último de los republicanos (1).»

En el dia mismo de la fiesta, el presidente del Consejo de los Ancianos glorifica al nuevo dios, y le repite con devoto entusiasmo que las dos épocas de su reinado son las únicas de luces y de libertad que se han conocido, y que desde Licurgo, Solon y Numa hasta la Revolucion francesa, ha vivido el mundo en la esclavitud y en la barbarie. «La Europa, esclama, estaba condenada *hacia mas de veinte siglos* á la barbarie y á la esclavitud; pero á la voz de los hombres de genio resucitan las naciones. Que no quede reducida esta fiesta á una vana ceremonia; que este dia vea abrirse el sepulcro de todos los opresores del Pueblo, y que la brillantez de este dia en que el *orgullo de las haces consulares* se inclina ante la majestad soberana del Pueblo, sea eterna como él (2).»

Este discurso fué pronunciado ante la Asamblea á la vuelta de la ceremonia, que tuvo efecto en la siguiente forma: «Habíase levantado en medio de las Tullerías, entre el palacio nacional y el primer estanque, un pedestal que sostenia el haz departamental. A lo largo de la espiral que describia la cinta tricolor que le circundaba, estaban colgados escudos con el nombre cada uno de un departamento. De lo alto del haz salia un árbol de la Libertad, y á cada ángulo del pedestal habia un *trípode*, de hechura antigua, sobre el cual se quemaban perfumes. Cada uno de los cuatro lados del pedestal presentaba algunos de los artículos de la Constitucion ó de la Declaracion de los derechos que han restablecido ó están destinados á conservar los del hombre (3).»

La fiesta celebrada en la capilla privada del Gobier-

(1) *Monitor*, 8 de Octubre de 1794.
(2) Id., 2 de Germinal del año VI.
(3) Ibid., año IV.

no, si es permitido decirlo así, no tuvo en las Tullerías mas pompa y aparato que en las municipalidades de París y en las provincias, como puede inferirse del programa oficial y de la circular del ministro del interior. Los decretos de los dias 23 y 28 de Pluvioso están concebidos en estos términos:

«Art. 1.° La fiesta de la *Soberanía del Pueblo* se celebrará el 30 de Ventoso próximo en todos los municipios de la República.

»Art. 2.° En los diez dias anteriores á la fiesta, todas las administraciones municipales se reunirán á fin de tomar las disposiciones necesarias para hacer que se celebre del modo mas solemne posible.

»Art. 3.° En cada municipalidad se elegirá cierto número de ancianos *que no sean celibatos*, y á los que se les invitará á representar al Pueblo en las ceremonias de la fiesta. Dicho número deberá ser proporcionado á la poblacion, pero no podrá bajar de *doce* ni esceder de *ciento*.

»Art. 4.° Se formará un cercado en la plaza principal del pueblo, ó á falta de ella en un campo próximo. En medio, y bajo un árbol de la Libertad, se erigirá un altar de la Patria rodeado de follaje y con una bandera tricolor encima de él. Si la ceremonia se verificase en los templos de las Décadas, se adornarán con figuras emblemáticas que representen la Soberanía del Pueblo y el Pueblo mismo. La de la *Soberanía* deberá estar de pié, y la del *Pueblo* sentada y coronada de encina y de laurel. A sus piés yacerá encadenado el *Despotismo*.

»Art. 5.° Los ancianos nombrados se reunirán en la casa de la villa por la mañana, y desde allí marcharán en órden al lugar de la ceremonia. Delante de ellos irán cuatro jóvenes del distrito conduciendo cada uno un cartel. En el primero se leerá: *La soberanía reside esencialmente en la universalidad de los ciudadanos.*

»En el segundo: *La universalidad de los ciudadanos Franceses es la que constituye la soberanía.*

»En el tercero: *Nadie puede ejercer autoridad, ni desempeñar funcion alguna pública, sin delegacion legal.*

»En el cuarto: *Los ciudadanos tendrán siempre presente que la duracion, conservacion y prosperidad de la República dependen principalmente de la prudencia en las elecciones que se verifican en las asambleas primarias electorales.*

»Los jóvenes serán elegidos por los ancianos de entre los que con mayor asiduidad hayan frecuentado las escuelas públicas, y mas se hayan distinguido por su patriotismo.

»Cada anciano llevará en la mano una varita blanca, y detrás de ellos marcharán los funcionarios públicos, los maestros y sus discípulos, seguidos de grupos de labradores, obreros, comerciantes, artistas y hombres de letras, que representarán la Agricultura, la Industria, el Comercio, las Artes y las Ciencias, y llevarán los atributos de sus respectivas profesiones. Varios destacamentos de defensores de la Patria cerrarán la comitiva.

»Art. 6.° Luego que esta llegue al lugar cercado, los jóvenes que conduzcan los carteles los fijarán á ambos costados del altar de la Patria, y delante de este se colocarán los ancianos formando un semicírculo.

»Art. 7.° Se dará principio á la ceremonia con himnos patrióticos análogos á la fiesta.

»Art. 8.° Los ancianos entrarán despues en el recinto cercado, y juntando sus varitas, formarán un haz con ellas y lo atarán con cintas tricolores.

»Art. 9.° Uno de ellos de pié, en las gradas del altar de la Patria, dirigirá á los magistrados las siguientes palabras: *La Soberanía del Pueblo es intrasferible.*

»Art. 10. El principal magistrado, presente á la ceremonia, responderá: *El Pueblo ha sabido reconquistar con su valor sus harto tiempo menospreciados derechos, y sabrá conservarlos por el uso que hará de ellos.*

»Los ministriles, que durante estos discursos deberán tener las haces reunidas ante la Soberanía del Pueblo, las volverán á alzar, y un coro de música terminará la ceremonia.

»Art. 11. El cortejo volverá en seguida á la casa municipal: los jóvenes que llevaran antes los carteles, conducirán á la vuelta el libro de la Constitucion y el haz de varas, é irán delante de los magistrados siguiendo á estos los ancianos.

»Art. 12. Despues del medio dia habrá *carreras, luchas, bailes y otros juegos y ejercicios.* Por la noche resonarán en los teatros cantos patrióticos, y presentarán espectáculos propios para inspirar horror al realismo y á la monarquía, enemigos eternos ambos de la Soberanía del Pueblo (1).»

Durante la ceremonia se pronunciaban discursos en los que se proclamaba la divinidad del Pueblo, los beneficios de su reinado, la necesidad de consolidarle y las santas emociones que la nueva era escitaba en los corazones todos. «¡Ciudadanos, decia Barrás, ¡qué majestuoso espectáculo presenta la Gran Nacion en este dia! En este momento sus hijos todos se hallan congregados en sus municipalidades respectivas, agrupados junto al altar de la Patria y ante el Libro de la ley, penetrados del santo amor de su país y del deseo de conservar su Constitucion. Para dirigir á este fin las opiniones encontradas, ahogar el espíritu realista y confundir todas las pasiones en el ardiente y único deseo de defender y conservar los derechos y deberes sagrados de los hombros y de los ciu-

(1) *Monitor*, 3 de Ventoso y 28 de Pluvioso del año VI.

dadanos, celebran hoy los Franceses reunidos la Soberanía del Pueblo por medio de una fiesta solemne.

»Ciudadanos, libertadores de los pueblos, pacificadores de Europa, vosotros habeis, como quien dice, agotado todos los triunfos, y para ponerles colmo con otro mas brillante, perfeccionaos en el arte de elegir los órganos de vuestra voluntad soberana. Colocar los destinos de la República en manos virtuosas y puramente democráticas, es el último grado de gloria á que puede llegar la Gran Nacion.... O Pueblo soberano! Tú no quieres monarquía ni dictadura, y sí esclusivamente la Constitucion de 1795, la Libertad y la República (1).»

Discursos vacíos de sentido, parodias ridículas; adolescentes con carteles colgados á la punta de largos bastones y en que se veian escritas máximas antisociales; ancianos de blanca cabellera llevando devotamente en las manos varitas tambien blancas, y atándolas juntas con cintas tricolores en el momento mas solemne de la ceremonia; todo aquel pueblo presidido por sus autoridades, inclinándose ante su propia divinidad, y terminando toda esta pompa con carreras y luchas tomadas de Atenas y de Esparta, da todo ello una idea bien triste del envilecimiento á que llegó entonces la razon humana.

¿No habrá, pues, motivo para esclamar: ¡O antigüedad clásica! ¿A dónde nos has conducido?

Así como el pueblo soberano habia tenido fiestas solemnes para celebrar los actos mas brillantes de su reinado, y otras menos solemnes para fomentar la conviccion de su propia dignidad, así tambien tenia determinadas apoteosis para honrar á *sus mas ilustres héroes*, y una fiesta anual en que hacia conmemoracion de todos los

(1) *Monitor*, 4 de Ventoso del año VI. Véase tambien el discurso de La-Révellière Lepaux, de 28 de Pluvioso del año VII.

mártires de la libertad. Aquí tambien se manifiesta el espíritu de la antigüedad clásica, y el discurso que vamos á copiar nos hará ver si las ceremonias de aquella fiesta fueron tomadas de autores cristianos.

El 14 de Prerial del año III solicita Barrás la institucion de la *Fiesta de los Mártires de la Libertad.* «Ciudadanos, dice, vengo á proponeros que deis un gran testimonio de agradecimiento y de dolor hácia unas víctimas ilustres. El 31 de Octubre de 1793 fué el dia horrible en que los asesinos de la patria arrastraron al cadalso á los fieles representantes del pueblo, y ese mismo cadalso fué para ellos el camino de la inmortalidad. ¡Sombras de Vergniaud y de los republicanos que le acompañaron al suplicio, ójalá pueda *apaciguaros* este dia!.... Pido por lo tanto que el 31 de Octubre próximo se celebre en toda la estension de la República *una pompa fúnebre en honor* de los amigos de la libertad que perecieron en el cadalso (1).»

La proposicion fué votada en medio de las mas vivas muestras de aprobacion.

Boissy de Anglas pide por medio de una enmienda que se consagre la fiesta *á apaciguar los manes* de todas las víctimas de la tiranía decenviral, y que en el mismo dia se celebre el aniversario de la proclamacion de la República. «Este dia, que fijó los destinos de la Francia, necesita una *conmemoracion.* ¿Qué ocasion mas á propósito para celebrar la proclamacion de la República, que aquella en que *esparcís flores* sobre la tumba de los hombres que, despues de haberla preparado con sus obras y defendídola con sus virtudes, tuvieron la gloria de sellarla con su sangre (2)?»

(1) *Monitor*, 4 de Ventoso del año VI.
(2) *Id.* id.

Guyomard se opone á la reunion de ambas conmemoraciones en un mismo dia, diciendo: «Sostengo la primera proposicion de Boyssi; pero creo que no podemos llorar y reir en un mismo dia (1).» En su consecuencia se dió un decreto dividiendo las fiestas, fijando el dia 11 de Vendimiario para llorar, y el 10 de Agosto para reir.

El jueves 11 de Vendimiario los diputados todos están preparados en traje de ceremonia, y con una gasa al brazo. Bajo la tribuna se halla colocada *una urna funeraria*, cubierta con crespones y coronas fúnebres, y cercada de follaje y de guirnaldas tejidas de encina y ciprés, y sobre ella una palma. En el zócalo se leia esta inscripcion: *Ellos encomendaron á la patria sus hermanos, sus esposas y sus hijos. A los magnánimos defensores de la Libertad, muertos en las prisiones ó en los cadalsos durante la tiranía.*

Tallien aparece en la tribuna y dice: «Ciudadanos, deseo llorar *sobre los manes* de los Vergniaud, Condorcet y Camilos Desmoulins (2).» Dichas estas palabras, los artistas del Conservatorio entonan un canto fúnebre: interrúmpese por un momento la ceremonia con una mocion de Bailleul contra las facciones de París, y en seguida el coro canta un himno á los *manes* de los *mártires* de la libertad.

Hardy lee en forma de *Memento* los nombres de cuarenta y siete víctimas inmoladas por el hacha decenviral. El presidente pronuncia una oracion fúnebre en que trae á la memoria los servicios, virtudes, valor y fin trágico de los mártires, y concluye la fiesta con marchas y varios aires guerreros.

Falta aun hablar de las fiestas del *Agradecimiento*,

(1) *Monitor*, 4 de Ventoso del año VI.
(2) *Monitor*, ibid.

de la *Desgracia*, de la *Hospitalidad* y otras mas, que como las precedentes tenian todas por objeto escitar recuerdos de la antigüedad clásica, glorificar sentimientos puramente humanos y virtudes meramente naturales; es decir, exaltar el orgullo del hombre, persuadiéndole que para conseguir la perfeccion, no necesita las luces de la fe ni los auxilios de la gracia. Esta es la traduccion litúrgica de los autores de colegio, y sobre todo de las vidas de Plutarco, gran maestro de la generacion revolucionaria.